

AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala extraordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 10:00 a.m. del día 16 de mayo de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202301024 00 (1ª instancia)	Carmen Julio Porras Becerra	Juzgado 11 Civil del Circuito	
2	000202300993 00 (1ª instancia)	Edificio Ana María del Lago P.H.	Juzgado 5º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y otros	
3	043202300150 01 (2ª instancia)	Luz Stella Aguilar Maldonado	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
4	028202300126 01 (2ª instancia)	José Silvano Vargas Caballero	Colpensiones	
5	036202300173 01 (2ª instancia)	María Luz Stella Copete de Garavito	Policía Nacional	
6	045202300197 01 (2ª instancia)	Nelly Piñeros Vargas	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
7	001202293340 01 (Verbal. Apel. sent)	Lida Andrea, Edwin y Eveanna Janneth Camacho Bustos	Finanzauto S.A. y Motorysa S.A.	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscatribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f9e692e5c38748566816d87f7bfd2b12153d3e82666fb0c0727912a1c13b7**

Documento generado en 16/05/2023 09:30:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>